



GOBIERNO REGION ANCASH

## Resolución Ejecutiva Regional N° 0888 -2015-GRA/GR

Huaraz, 26 OCT 2015

### VISTO:

El Memorándum N° 757-2015-REGION ANCASH/GGR de fecha 21 de agosto del 2015.

### CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley N° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado con Ley N° 27902, “Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego Presupuestal;

Que, mediante Contrato de Préstamo N° 2703/OC-PE suscrito entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), establece al MEF como organismo ejecutor del proyecto Territorial, el mismo que actuara a través de la UCPS, en coordinación técnica con la DGIP, suscribirán convenios a partir de los cuales se prestará asistencia técnica y capacitación a los Gobiernos Regionales que no estén incluidos en el Esquema de Incentivos;

Que, con fecha 16 de abril del 2015, se suscribió el convenio N° 002-2015 entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Regional de Ancash “Mejoramiento de Competencias al Gobierno Regional de Ancash - Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial”, estipulando en su Cláusula Quinta: Compromisos de las Partes: 5.3 punto 5.3.2) Designar al Gerente General del Gobierno Regional como responsable de las acciones que se desarrollen en el marco del Componente I del Proyecto Territorial para los Gobiernos Regionales sin Esquema de Incentivos...;

Que, en la Cláusula Decima.- Representantes o Coordinadores: Para efectos de ejecución, seguimiento y supervisión del presente convenio, las partes acuerdan designar como sus representantes o coordinadores, a las siguientes personas: (...) Por el Gobierno Regional, al Gobernador Regional o quien este designe mediante comunicación escrita;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0450-2015-GRA/PRE, de fecha 07 de mayo del 2015, se designó al Econ. Roger Wilman Calderón Culque, Gerente General del Gobierno Regional de Ancash, como coordinador representante del Gobierno Regional de Ancash ante el Equipo de Asistencia Técnica del Ministerio de Economía (MEF) para viabilizar la ejecución del convenio interinstitucional, asumido con el banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco del Proyecto “Mejoramiento de la Inversión Pública Territorial”;

ES COPIA DEL ORIGINAL  
Huaraz, 26 OCT 2015

EDITH MARIA ACEVEDO EGUSQUIZA  
Fedataria Gobierno Regional de Ancash

Que, con la finalidad de continuar con los objetivos trazados, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el párrafo precedente, y proceder a designar al nuevo coordinador;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dar por concluida, con efectividad al 01 de junio del 2015, la designación del Econ. Roger Wilman Calderón Culque, Gerente General del Gobierno Regional de Ancash, como coordinador representante del Gobierno Regional de Ancash ante el Equipo de Asistencia Técnica del Ministerio de Economía (MEF) para viabilizar la ejecución del convenio interinstitucional, asumido con el banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco del Proyecto "Mejoramiento de la Inversión Pública Territorial".

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar, con efectividad al 02 de junio del 2015, al Abog. JAIME AVELINO OSORIO RODRIGUEZ, Gerente General del Gobierno Regional de Ancash, como **COORDINADOR** representante del Gobierno Regional de Ancash ante el Equipo de Asistencia Técnica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para viabilizar la ejecución del convenio interinstitucional, asumido con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco del Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial".

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notifíquese la presente resolución al designado, a las partes del convenio y a las instancias internas del Gobierno Regional de Ancash.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

  
Waldo Ríos Salcedo  
GOBERNADOR  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Huaraz, 12 OCT 2015

EDITH MARIA ACEVEDO EGUSQUIZA  
Federación Provincial de Ancash